

Núm y año del expte.:

878/21-SF

Referencia:

Borrador CG

DENOMINACIÓN:

ACUERDO DE 15 DE JUNIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DEL ACUERDO DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO POR EL QUE SE ORDENA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVO EQUIPO Y REFORMA DEL AREA PET-TC DEL HOSPITAL GENERAL, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO.

PROPUESTA:

Darse por enterado del Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2020, del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, por el que se ordena la contratación con carácter de emergencia de las obras para la implantación de nuevo equipo y reforma del área Pet-Tc en el Hospital Universitario Virgen del Rocío, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y el artículo 9 y la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

El importe estimado de las actuaciones a realizar asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (217.868,62 €), que se abonará con cargo a la partida presupuestaria 1531068980 G/41C/21200/41 01

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, a 11 de junio de 2021

EL CONSEJERO**Fdo.: Jesús Ramón Aguirre Muñoz.**

EXPOSICIÓN:

La Organización Mundial de la Salud, ha declarado la emergencia en salud pública de importancia internacional y la pandemia global ante la situación del coronavirus COVID-19, con fechas 30 de enero y 11 de marzo de 2020, respectivamente. Hacer frente a esta emergencia requiere adoptar una serie de medidas orientadas a proteger la salud y seguridad de la ciudadanía, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Con motivo de la situación de emergencia de salud pública, el Gobierno de la Nación acordó declarar, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria en todo el territorio nacional, con fundamento en las actuales circunstancias extraordinarias y que constituyen una crisis sanitaria sin precedentes y de enorme magnitud. En su artículo 6, se establece que cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Considerando el impacto que esta situación de emergencia produce en la economía, unido al alcance de las medidas decretadas a nivel nacional, el Consejo de Gobierno ha adoptado con carácter urgente otras medidas que permitan paliar dicho impacto, y por ello se aprobó el Decreto-Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), donde se determina la tramitación de emergencia para cualquier tipo de contratación que precisen los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía, de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos para hacer frente al COVID-19.

El Hospital Virgen del Rocío es uno de los hospitales nacionales donde primero se implantó la técnica PET y es en la actualidad, uno de los que mayor número de exploraciones PET realiza anualmente. Una de las principales razones radica en que es el único PET disponible en el entorno del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para los pacientes de toda la provincia de Sevilla y todos sus centros hospitalarios, así como también de toda la provincia de Huelva y todos sus centros hospitalarios. El disponer de un equipo muy antiguo y no poder dar respuesta asistencial a todos los pacientes, ha motivado que se haya adquirido un nuevo equipo PET digital, de muy altas prestaciones, y que tiene que servir para poder atender en tiempo y forma a todos los pacientes que necesitan esta técnica, y que son mayoritariamente oncológicos. Este nuevo equipo está instalado, pero las dependencias actuales del área PET, se han quedado totalmente obsoletas e insuficientes, impidiendo el correcto funcionamiento del equipo nuevo por impedir el trabajo ajustado a la nueva dinámica de trabajo del equipo digital. Es necesario, por tanto, aumentar en número la disponibilidad de los boxes de administración a pacientes para poder trabajar de manera eficiente con el nuevo equipo, así como aumentar dentro del área PET, los puestos de trabajo de facultativo, así como mantener un mínimo despacho para información a pacientes, y también en algunos casos a familiares.

En virtud de ello, con fecha 17 de diciembre de 2020, el Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, acordó ordenar la contratación con carácter de emergencia de las obras para la implantación de nuevo equipo y reforma del área Pet-Tc del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de conformidad con lo previsto en el artículo 120 de la LCSP, dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, en relación con la disposición adicional primera del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Memoria técnica y justificativa
- Acuerdo tramitación de emergencia
- Documento contable

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.
Sevilla, a 7 de junio de 2021

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y SERVICIOS**

Fdo: José Antonio Miranda Aranda

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso
Sevilla, a 7 de junio de 2021

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Miguel Ángel Guzmán Ruiz